



AVISO

Radicado 347802024

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

HACE SABER

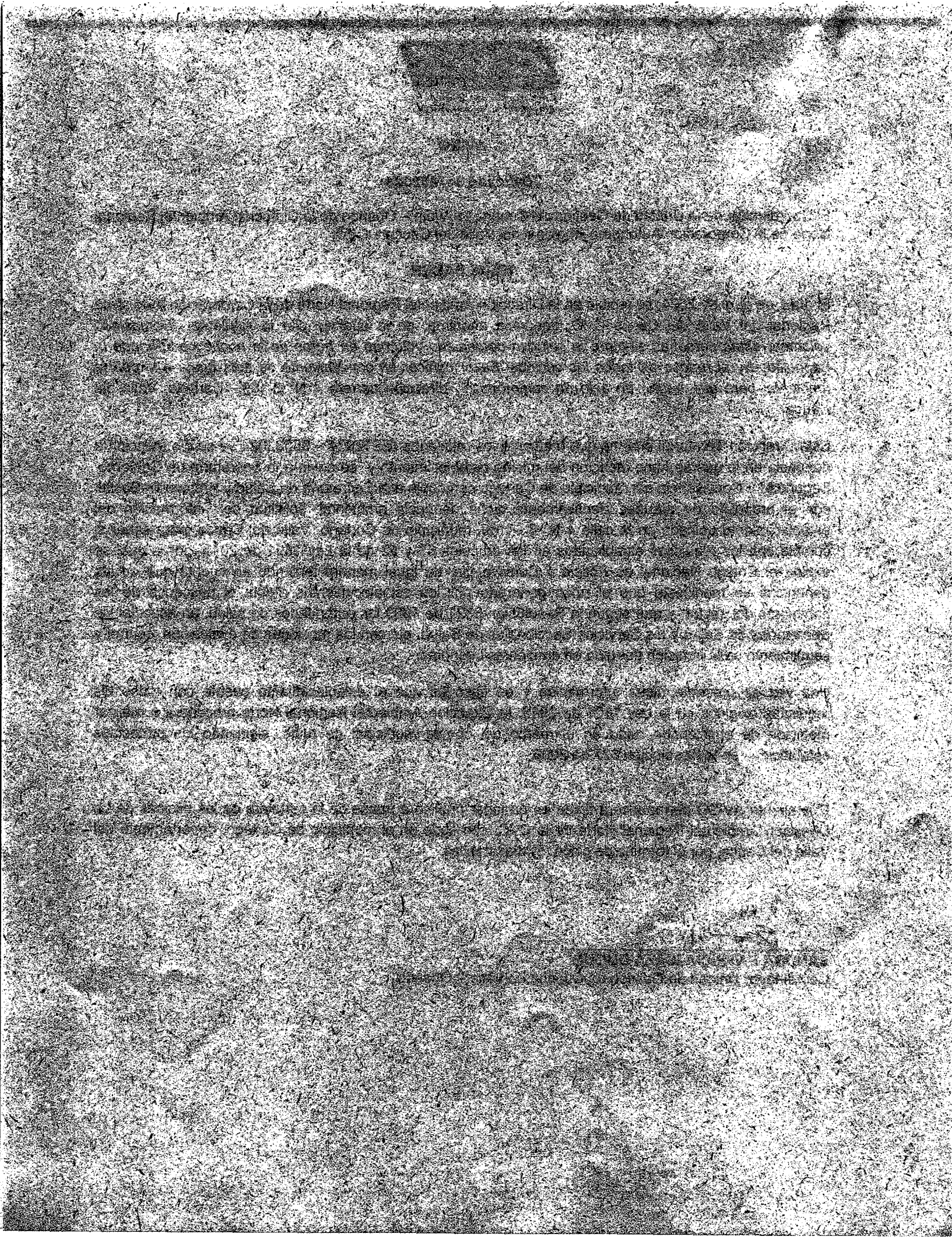
El día 7 de abril de 2024, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, denuncia anónima, en la cual se cita lo siguiente: *“Demasiado volumen, estas personas siempre le colocan demasiado volumen en horas de la noche perturbando la tranquilidad y el reposo de todos los vecinos. Favor colocar en conocimiento de esta queja a la policía ambiental para que hagan un acta de compromiso”*, dirección carrera 4 N° 8-159, Cartago, Valle del Cauca

Esta Dirección Territorial informa que mediante los radicados 95512024 – 95532024 ya se dio atención a denuncia en la que se hace mención del mismo establecimiento y se envió a la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del municipio de Cartago con copia a la Secretaría de Salud y Protección Social, con el propósito de atender efectivamente dicha denuncia ambiental, solicitud de información del establecimiento ubicado en la calle 4 N° 8 – 159, municipio de Cartago, Valle del Cauca, para saber si cumple con los requisitos establecidos en los artículos 87 y 92 de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, de igual manera teniendo en cuenta que en las denuncias se manifiesta que el ruido generado por los establecimientos afecta el descanso de los habitantes del sector, y que según la Resolución 8321 de 1983 las autoridades de salud, en especial las Secretarías de Salud y los Servicios Seccionales de Salud, ejercen las funciones de evaluación, control y seguimiento de la inmisión de ruido en ambientes interiores.

Una vez se presente dicha información y en caso tal que el establecimiento cuente con todos los requisitos exigidos en la Ley 1801 de 2016, la Dirección Ambiental Regional Norte procederá a realizar medición de emisión de ruido en el marco del comité municipal de ruido, siguiendo los protocolos establecidos en la Resolución 627 de 2006.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público a través de la cartelera de las oficinas de La Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en el municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, por el término de cinco (5) días hábiles.


SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE FIJACION

Este aviso se fija en un lugar público y visible de la oficina de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 18-04-2024

Mafiana Ramos
Secretaria U.G.C La Vieja - Obando DAR Norte

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 23-04-2024

Mafiana Ramos
Secretaria U.G.C La Vieja - Obando DAR Norte

